

**ACTA DE ACUERDOS DE LA VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
09 DE DICIEMBRE DE 2019**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, localizada en Circuito Ex. Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 09 nueve de Diciembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la **VIII Sesión Extraordinaria**, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director de Instituciones Particulares de Educación Superior, en representación del L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; **L.A. Karina López Bollo**, Encargada del Departamento, en la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales, en representación del Lic. Laman Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **Lic. José Luis Matia Sandoval**, Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas, en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas, del Estado de Hidalgo; **Lic. Nancy Jeaneth Meneses Durán**, Directora de Planeación, Evaluación e Informática; en representación del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; **Mtro. Sergio Barragán Pulido**, Director de Relaciones Institucionales, en representación de Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de la Política Pública; **Lic. Francisco Fernando González Rangel**, Director de Casa de Cultura, en representación del Lic. Moisés Ramírez Tapia, Presidente Municipal Constitucional de Tepeji del Rio, Hidalgo; **Lic. Ulises Luis Armando Arellano Miranda**, Director de Casa de Cultura, en representación del Lic. Ismael Gadoth Tapia Benítez, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, asimismo, se encuentra presente la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Secretario Técnico de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo ocho de once integrantes; por lo que, con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se declara formalmente iniciada la **VIII Sesión Extraordinaria** de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento. _____

ACUERDO S.E./VIII/2019-01

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se declara Quórum Legal, por lo que los Acuerdos que emanen de esta **VIII Sesión Extraordinaria** tendrán validez legal.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día. _____

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio 2019.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el ejercicio fiscal 2019.

ACUERDO S.E./VIII/2019-02

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la **VIII Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji; aprueba el Orden del Día.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019.

ACUERDOS E./VIII/19-03

-Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la **VIII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji**, queda como aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019 por un monto total Anual de \$149,787,322.00 (Ciento cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y siete mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.), correspondiendo al Recurso Fiscal la cantidad de \$62,972,641.00 (Sesenta y dos millones novecientos setenta y dos mil seiscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), a **Recurso Federal** la cantidad de \$56,836,162.00 (Cincuenta y seis millones ochocientos treinta y seis mil ciento sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), a **Ingresos Propios** la cantidad de \$29,978,519.00 (Veintinueve millones novecientos setenta y ocho mil quinientos diecinueve pesos 00/100 M.N.). Queda sujeta a las medidas de disciplina presupuestaria que se deriven de una disminución de ingresos no prevista y/o la disponibilidad financiera.

2q

RESUMEN CALENDARIZADO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO
(PESOS)

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
INGRESOS PROPIOS	29,978,519	0	0	29,978,519	3,017,411	944,063	1,255,104	101,374	5,436,376	5,630,363	3,178,803	4,373,279	2,989,142	2,550,168	460,372	39,149
RECURSO FISCAL	60,174,611	2,706,130	0	62,972,641	4,632,985	4,784,456	4,976,820	4,902,949	4,099,665	3,891,489	4,736,426	4,741,026	6,981,591	5,369,082	5,539,668	7,824,461
RECURSO FEDERAL	54,044,483	2,791,709	0	56,836,162	0	8,772,949	4,479,173	4,479,173	4,479,173	4,479,173	4,559,135	4,559,135	4,559,135	4,559,135	6,545,360	5,304,631
TOTAL	144,197,483	5,508,839	0	149,787,322	7,550,396	14,802,368	10,711,087	9,483,496	14,016,236	13,980,026	12,476,389	13,673,442	14,629,868	12,476,384	12,555,360	13,228,239

4. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019. En uso de la voz, de la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Como Comisario Público no se tiene inconveniente en la aprobación de la ampliación líquida toda vez que se cuenta con los oficios de autorización correspondientes, sin embargo respecto a la asignación Federal queda bajo la responsabilidad de la Entidad Paraestatal la programación, presupuestación y ejercicio del gasto. Así mismo solicitó que en materia de partidas restringidas el este de cumplimiento a las disposiciones aplicables

ACUERDOS.E./VIII/19-04

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la **VIII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji**, se tiene por aprobado las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019, por un monto total de \$149,787,322.00 (Ciento cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y siete mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.), **Queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales** por la cantidad de \$105,832,147.00 (Ciento cinco millones ochocientos treinta y dos mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 2000 materiales y Suministros** por la cantidad de \$7,433,691.00 (siete millones cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 3000 Servicios Generales** por la cantidad de \$35,338,284.00 (Treinta y cinco millones trescientos treinta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias** por la cantidad de \$268,100.00 (Doscientos sesenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** por la cantidad de \$915,100.00 (Novecientos quince mil cien pesos 00/100 M.N.). Con la instrucción de realizar el trámite para obtener la validación para la aplicación de partidas restringidas ante la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE).

Queda sujeta a las medidas de disciplina presupuestaria que se deriven de una disminución de ingresos no prevista y/o la disponibilidad financiera.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	104,460,475	0	104,460,475
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,328,946	623,402	7,952,349
3000	SERVICIOS GENERALES	31,224,862	4,966,437	36,191,298
4000	TRANSFERENCIAS	268,100	0	268,100
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	915,100	0	915,100
	TOTAL	\$144,197,483	\$5,589,839	\$149,787,322

5.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio 2019.

ACUERDOS.E./VIII/19-05

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la **VIII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji**; El Consejo Directivo aprueba las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio 2019. El cual se integra por un total de **5 componentes y 18 actividades**, con un monto total de \$149,787,322.00 (Ciento cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y siete mil trescientos veintidós pesos 00/100 M. N.).

Programa Operativo Anual

NO.	COMPONENTE / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL					MODIFICADO
			AUTORIZADO	1ra Modificación		2da Modificación		
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
1	EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD A ESTUDIANTES OTORGADA.	Estudiante	1,862	0	0	0	0	1,862
	Actualización de planes y programas de estudio de educación superior.	Adecuación	1	0	0	0	0	1
	Evaluación a aspirantes y estudiantes de educación superior.	Estudiante	4,550	154	0	0	0	4,704
	Participación de la comunidad estudiantil en actividades culturales, deportivas y recreativas de educación superior.	Estudiante	13,573	0	0	0	0	13,573
	Atención compensatoria de estudiantes de educación superior.	Estudiante	1,710	194	194	0	0	1,710
	Capacitación y actualización del personal docente en educación superior.	Docente	155	0	0	0	0	155
	Otorgamiento de becas a estudiantes de educación superior.	Estudiante	96	0	0	0	0	96
	Distribución de material didáctico en educación superior.	Material Didáctico	2	0	0	0	0	2
2	SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS.	Beneficiario	6,509	172	172	0	0	6,509
	Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de educación superior.	Beneficiario	6,509	172	172	0	0	6,509
	Difusión institucional de educación superior.	Actividad	107	0	0	0	0	107
	Firma de acuerdos o convenios de colaboración en educación superior.	Convenio	39	7	7	0	0	39
	Beneficio por convenio de movilidad académica a personas de la comunidad educativa.	Persona	46	31	31	0	0	46
3	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA.	Proyecto	3	0	0	0	0	3
	Producción académica de las investigaciones en educación superior.	Producto	3	0	0	0	0	3
4	PROCESOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN IMPLEMENTADOS.	Instrumento	21	0	0	0	0	21
	Evaluación de la gestión institucional en educación superior.	Evaluación	71	0	0	0	0	71
	Implantación de sistemas de información en educación superior.	Módulo	4	0	0	0	0	4
5	PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO.	Acción	29	1	1	0	0	29
	Capacitación y actualización a servidores públicos en educación superior.	Servidor Público	61	24	0	41	0	126
	Distribución de mobiliario y equipo en educación superior.	Lote	9	0	0	0	0	9
	Realización del mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura física educativa de educación superior.	Mantenimiento	36	0	0	0	0	36
	Administración de los recursos humanos, materiales y financieros en educación superior.	Informe	5	0	0	0	0	5
TOTAL			35,401	755	577	41	0	35,620

NO.	COMPONENTE / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
			SUBSIDIO FEDERAL			
			AUTORIZADO	2a MODIFICACIÓN		MODIFICADO
AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN					
1	EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD A ESTUDIANTES OTORGADA.	Estudiante	1,329,404	0	0	1,073,433
	Actualización de planes y programas de estudio de educación superior.	Adecuación				
	Evaluación a aspirantes y estudiantes de educación superior.	Estudiante				
	Participación de la comunidad estudiantil en actividades culturales, deportivas y recreativas de educación superior.	Estudiante				
	Atención compensatoria de estudiantes de educación superior.	Estudiante				
	Capacitación y actualización del personal docente en educación superior.	Docente				
	Otorgamiento de becas a estudiantes de educación superior.	Estudiante				
Distribución de material didáctico en educación superior.	Material Didáctico					
2	SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS.	Beneficiario	460,472	0	0	224,554
	Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de educación superior.	Beneficiario				
	Difusión institucional de educación superior.	Actividad				
	Firma de acuerdos o convenios de colaboración en educación superior.	Convenio				
3	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA.	Proyecto	58,338	0	0	42,020
	Producción académica de las Investigaciones en educación superior.	Producto				
4	PROCESOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN IMPLEMENTADOS.	Instrumento	515,327	0	0	398,791
	Evaluación de la gestión institucional en educación superior.	Evaluación				
5	PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO.	Acción	51,680,912	2,791,709	0	55,089,384
	Capacitación y actualización a servidores públicos en educación superior.	Servidor Público				
	Distribución de mobiliario y equipo en educación superior.	Lote				
	Realización del mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura física educativa de educación superior.	Mantenimiento				
	Administración de los recursos humanos, materiales y financieros en educación superior.	Informe				
TOTAL			54,044,453	2,791,709	0	56,836,162

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page]

NO.	COMPONENTE / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
			SUBSIDIO ESTATAL			INGRESOS PROPIOS		
			AUTORIZADO	2a MODIFICACIÓN		MODIFICADO	AUTORIZADO	MODIFICADO
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN			
1	EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD A ESTUDIANTES OTORGADA.	Estudiante	1,329,404	0	0	1,078,438	8,883,096	8,883,096
	Actualización de planes y programas de estudio de educación superior.	Adecuación						
	Evaluación a aspirantes y estudiantes de educación superior.	Estudiante						
	Participación de la comunidad estudiantil en actividades culturales, deportivas y recreativas de educación superior.	Estudiante						
	Atención compensatoria de estudiantes de educación superior.	Estudiante						
	Capacitación y actualización del personal docente en educación superior.	Docente						
	Otorgamiento de becas a estudiantes de educación superior.	Estudiante						
Distribución de material didáctico en educación superior.	Material Didáctico							
2	SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS.	Beneficiario	480,472	0	0	224,654	3,261,897	3,261,897
	Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de educación superior.	Beneficiario						
	Difusión institucional de educación superior.	Actividad						
	Firma de acuerdos o convenios de colaboración en educación superior.	Convenio						
	Beneficio por convenio de movilidad académica a personas de la comunidad educativa.	Persona						
3	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA.	Proyecto	58,338	0	0	42,820	0	0
	Producción académica de las investigaciones en educación superior.	Producto						
4	PROCESOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN IMPLEMENTADOS.	Instrumento	515,327	6,421	0	403,212	1,870,610	1,870,610
	Evaluación de la gestión institucional en educación superior.	Evaluación						
	Implantación de sistemas de información en educación superior.	Módulo						
5	PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO.	Acción	57,810,970	2,791,709	0	61,229,422	15,962,916	15,962,916
	Capacitación y actualización a servidores públicos en educación superior.	Servidor Público						
	Distribución de mobiliario y equipo en educación superior.	Lote						
	Realización del mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura física educativa de educación superior.	Mantenimiento						
	Administración de los recursos humanos, materiales y financieros en educación superior.	Informe						
TOTAL			60,174,511	2,798,130	0	62,972,641	29,978,519	29,978,519

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

NO.	COMPONENTE / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL			
			AUTORIZADO	2da Modificación		MODIFICADO
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
1	EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD A ESTUDIANTES OTORGADA.	Estudiante	11,541,904	0	0	11,029,963
	Actualización de planes y programas de estudio de educación superior.	Adecuación				
	Evaluación a aspirantes y estudiantes de educación superior.	Estudiante				
	Participación de la comunidad estudiantil en actividades culturales, deportivas y recreativas de educación superior.	Estudiante				
	Atención compensatoria de estudiantes de educación superior.	Estudiante				
	Capacitación y actualización del personal docente en educación superior.	Docente				
	Otorgamiento de becas a estudiantes de educación superior.	Estudiante				
	Distribución de material didáctico en educación superior.	Material Didáctico				
2	SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS.	Beneficiario	4,182,841	0	0	3,711,005
	Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de educación superior.	Beneficiario				
	Difusión institucional de educación superior.	Actividad				
	Firma de acuerdos o convenios de colaboración en educación superior.	Convenio				
	Beneficio por convenio de movilidad académica a personas de la comunidad educativa.	Persona				
3	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA.	Proyecto	116,676	0	0	84,040
	Producción académica de las investigaciones en educación superior.	Producto				
4	PROCESOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN IMPLEMENTADOS.	Instrumento	2,901,264	6,421	0	2,870,813
	Evaluación de la gestión institucional en educación superior.	Evaluación				
	Implantación de sistemas de información en educación superior.	Módulo				
5	PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO.	Acción	125,454,798	5,583,418	0	132,291,702
	Capacitación y actualización a servidores públicos en educación superior.	Servidor Público				
	Distribución de mobiliario y equipo en educación superior.	Lote				
	Realización del mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura física educativa de educación superior.	Mantenimiento				
	Administración de los recursos humanos, materiales y financieros en educación superior.	Informe				
TOTAL			144,197,483	5,689,839	0	149,787,322

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]

6.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019.

ACUERDO S.E./VIII/19-06

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la **VIII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji**; queda como aprobado las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019, por un monto total de: **\$25,095,401.00** (Veinticinco millones noventa y cinco mil cuatrocientos un pesos 00/100 M.N.), de los cuales corresponde al **capítulo 2000 \$7,433,690.00** (Siete millones cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.); **capítulo 3000 \$16,746,611.00** (Dieciséis millones setecientos cuarenta y seis mil seiscientos once pesos 00/100 M.N.); y **capítulo 5000 \$915,100.00** (Novecientos quince mil cien pesos 00/100 M.N.).

Las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019, se aplica en apego a los porcentajes de cumplimiento conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en materia Federal 70/30 y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo 80/20 y de la normatividad vigente en la materia.

Monto total por procedimiento de contratación:

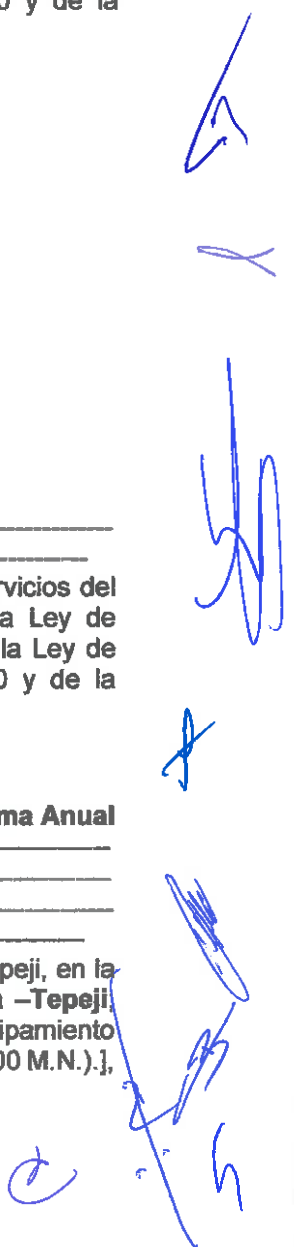
TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)	REPRESENTACIÓN PORCENTUAL
Licitación pública	18,970,825	76
Invitación a cuando menos tres personas	527,761	2
Adjudicación directa	5,596,815	22
TOTAL	\$25,095,401	100

Las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019, se aplica en apego a los porcentajes de cumplimiento conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en materia Federal 70/30 y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo 80/20 y de la normatividad vigente en la materia.

7.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019.

ACUERDOS.E./VIII/19-07

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la **VIII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji**, queda aprobado las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019, por un monto total de **\$915,100** (Novecientos quince mil cien pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Informáticos.



Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2019**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PROPIOS	511001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	73,500.00
	515001	BIENES INFORMATICOS	348,000.00
	519001	EQUIPO DE ADMINISTRACION	53,600.00
	521001	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	183,000.00
	523001	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	43,000.00
	531001	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	76,000.00
	564001	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION	24,000.00
	566001	EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	90,000.00
	567001	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS	24,000.00
	TOTALES		915,100.00

8.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el ejercicio fiscal 2019. -----

ACUERDO S.E./VIII/19-08

-Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la **VIII Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji; El Consejo Directivo aprueba las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el ejercicio fiscal 2019.

Se da por concluida la **VIII Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji siendo las 11:30 horas del día 09 nueve de Diciembre del año dos mil diecinueve. -----


CONSEJERO PRESIDENTE.

Lic. Tito Dorantes Castillo
Director de Instituciones Particulares de Educación Superior.

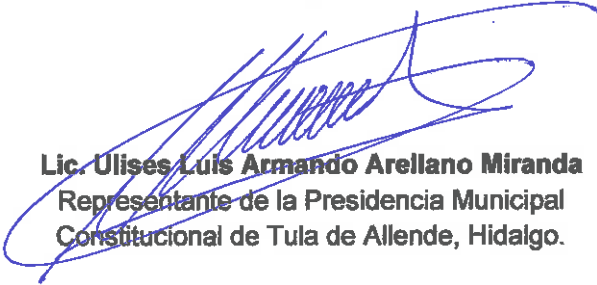
CONSEJEROS ASISTENTES



L.A. Karina López Bolio
Representante de la Unidad de Planeación y
Prospectiva.



Lic. Nancy Jeaneth Meneses Durán
Representante de la Coordinación General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



Lic. Ulises Luis Armando Arellano Miranda
Representante de la Presidencia Municipal
Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo.



Lic. José Luis Matia Sandoval
Representante de la Secretaría de Finanzas
Públicas.



Mtro. Sergio Barragán Pulido
Representante Ejecutivo de la Política Pública.



Lic. Francisco Fernando González Rangel
Representante de la Presidencia Municipal
Constitucional de Tepeji del Río, Hidalgo.



**Comisario Público Propietario
de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji.**

L.C. Matilde Vite Olivares



Titular del Organismo.

Dra. Irasema Ernestina Linares Medina
Rectora

Estas firmas corresponden a los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji que intervinieron en la **VIII Sesión Extraordinaria** celebrada el día 09 nueve de diciembre del 2019 dos mil diecinueve y son las que usan en sus actos públicos y privados.

